

Economía

COMPRAS DEL ESTADO

A través de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades del Estado podrán comprar productos cultivados por poblaciones rurales.

↑ SUBE ▢ PERMANECE ESTABLE ↓ BAJA

DIVISAS

DÓLAR	EURO
\$ 3.950,57	\$ 4.250,81
TRM	
AYER: \$ 3.975,74 (C/\$ 3.790 V/\$ 3.830)	AYER: \$ 4.269,94 EN DÓLARES: 1,08

MONEDAS BOLIVAR
\$ 108,96
PESO MÉX. \$ 230,87 REAL BRASIL \$ 793,33

CAFÉ (N. V.)
US\$ 1,88
LIBRA
AYER: US\$ 1,9

PETRÓLEO (Brent)
US\$ 78,59
BARRIL
AYER: US\$ 77,99 CRUDO WTI US\$ 73,31

ACCIONES
1.276,77
COLCAP
SUBIERON 0,34%

INTERÉS (E.A)
11,30%
DTF
IBR (3 MESES) 12,49%

UVR
\$ 359,8416
HOY
MAÑANA: \$ 369,8937

USURA
34,97%
CONSUMO
INT. CT. BAN.: 23,31%

ÍNDICES ECONÓMICOS

Los cambios que vienen para las nuevas empresas de las zonas francas

Para conservar la tarifa preferencial de renta de 20 %, tendrán que cumplir con un plan de internacionalización anual de ventas. De lo contrario, la tasa será de 35 %.

El régimen de tributación de las zonas francas que hay en el país —áreas en las que las empresas gozan de una serie de beneficios en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior— sufrirá una serie de cambios este año por cuenta de la reforma tributaria que aprobó el gobierno de Gustavo Petro. El proyecto estableció que los usuarios industriales de las zonas francas deben presentar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada año un plan de internacionalización de ventas para seguir obteniendo una tarifa preferencial de 20 por ciento en el impuesto de renta aplicable a los ingresos por exportaciones. De lo contrario, serán gravadas con la tasa del 35 por ciento general que hasta el momento pagan el resto de las empresas.

Sin embargo, fueron varias las demandas que llegaron a la Corte Constitucional el año pasado para tumbar este artículo y, finalmente, los magistrados ponentes Alejandro Linares y Diana Fajardo declararon su exequibilidad modulada.

Con ello, ya solo se cambiarán las reglas del juego a las nuevas empresas, es decir, las que ya estaban calificadas dentro de las zonas francas podrán mantener sus beneficios. En concreto, las que obtuvieron su calificación antes del 13 de diciembre del 2022, fecha anterior a la última reforma.

"Es una buena noticia para los inversionistas que creyeron en el marco brindado por la legislación y que no podía ser modificado por un cambio súbito e imprevisible", opinó César Cermeño, socio de la firma DLA Piper Martínez Beltrán.

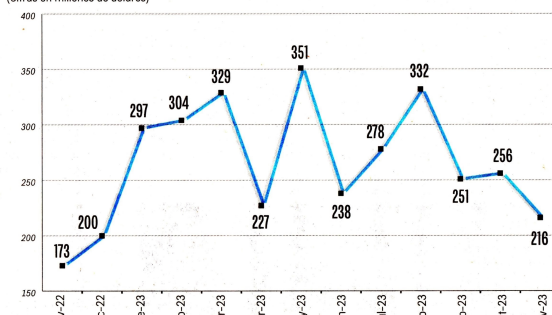
Usuarios beneficiados

La firma Araújo Ibarra calcula que la decisión de la Corte Constitucional beneficiaría a unos 600 usuarios industriales de bienes y servicios que ya estaban calificadas antes de esa fecha. La mayoría de ellos están en sectores como el de la construcción, el cemento, autopartes, *data centers*, temas hospitalarios y de turismo, de fábricas de alimentos y bebidas y de generadores de energía térmica, entre otros.

"Nadie vendrá a exportar a Colombia con un 35 por ciento de impuesto de renta, cuando en Latinoamérica hay 600 zonas francas con regímenes muy favorables y generosos. Por ejemplo, países vecinos como Costa Rica, Ecuador,

VALOR DE LAS EXPORTACIONES TOTALES EN LAS ZONAS FRANCA COLMBIANAS

(Cifras en millones de dólares)



Fuente: DANE

30

de junio

LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR SU PLAN ANTES DE JUNIO.

2024, en el que establece las condiciones y requisitos de los planes de internacionalización de ventas que tendrán que llevar a cabo para poder mantener la tarifa preferencial.

En este se indica que deberán presentarle año a año a la cartera de Comercio, liderada por Germán Umaña, un plan en el que se presenten las metas de los ingresos netos que la compañía espera obtener, cuántos recursos propondrán de la exportación de bienes y/o servicios, de las operaciones en el territorio aduanero nacional y de ingresos diferentes al desarrollo de la actividad para la cual fue autorizado.

Para solicitarlo para el año gravable del 2024, la petición deberá presentarse a más tardar el 30 de junio de este año. Y para los años gravables 2025 y siguientes, como máximo el 30 de septiembre del año gravable anterior de aquel en el cual se quiere aplicar.

Y en el caso de que el plan no se cumpla debido a que los ingresos obtenidos finalmente sean menores a los establecidos en el documento, estas compañías tendrán que pagar la tarifa general de renta. Según Nicolás Potdevin, socio de la firma Gómez Pinzón Abogados, si una empresa no cumple su plan, quedarán gravadas con el 35 por ciento tanto sus exportaciones como sus ventas locales. "Un

punto positivo del decreto es que no quedó el tema de la progresividad en las metas que se indicaba en un inicio y que no era oportuno", opinó.

Optimismo del sector

La decisión de respetar las reglas del juego para las empresas que ya están en las zonas francas fue un parte de tranquilidad para el sector. Según Javier Díaz, presidente de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analex), es bueno que estas puedan exportar por convicción y no por obligación. Y, de cara al 2024, el gremio espera que las ventas externas continúen su senda positiva de crecimiento, a la par que el comercio mundial se recupera.

Según cifras del DANE, en noviembre del 2023, último dato revelado, las exportaciones de mercancías desde las zonas francas llegaron a 216 millones de dólares, lo que representó un aumento de 24,6 por ciento frente al mismo periodo del año anterior.

Estados Unidos es el principal destino de las 120 zonas francas que hay en el país, en las que se encuentran alrededor de 1.000 empresas. Algunos de los productos más exportados son los bienes de las industrias alimentarias, líquidos alcohólicos, tabaco, productos de plástico, caucho y metales, entre otros.

3 PREGUNTAS A:

ANGÉLICA PEÑA

Directora Cámara Usuarios Zonas Francas de Andí.

Política de promoción, una mejor opción

¿Cree que el nuevo decreto podría espantar a los nuevos usuarios?

El Decreto 047 evolucionó de manera positiva frente al borrador. El Gobierno atendió varios de nuestros comentarios y propuestas, creemos que la norma permite a los usuarios plantear metas y compromisos de acuerdo con su realidad empresarial. Hubiéramos querido contar con una política de promoción a las exportaciones y de atracción de inversión a partir del instrumento del régimen franco, pero todavía hay espacio para que eso se dé en el marco del Compes de reindustrialización, somos optimistas.

¿Cuántos usuarios mantendrán las mismas reglas que antes y cuántos nuevos proyectan tener en el 2024?

De acuerdo con las cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al momento de la expedición de la tributaria había poco más de 1.000 empresas calificadas como usuarios de zonas francas. Después de esa fecha ha seguido aumentando el número en una cifra cercana al 10 por ciento. Esto quiere decir que los empresarios valoran no solo el esquema fiscal, sino el apoyo agregado que les brindan las zonas francas con su régimen especial de comercio exterior y las condiciones de competitividad.

¿Piensa que las zonas francas deben tener vocación exportadora?

Al tiempo que contribuyen con bienes y servicios de alto valor agregado al mercado nacional aportan positivamente al total de las exportaciones, con cerca de 800 productos. Menos de 500 empresas en zona franca representan más del 6 por ciento de las exportaciones totales del país y con corte a noviembre de 2023 registraron un aumento en contraste con el resto, que muestra cifras negativas.

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA

Agro

Impacto del Niño

Ya van 23.986 hectáreas de cultivo afectadas en el país debido a las condiciones climáticas que está generando el fenómeno de El Niño. Así lo reportó el Ministerio de Agricultura, que tiene un puesto de mando unificado (PMU) para el agro que se encarga de monitorear los efectos con la ayuda de los entes departamentales. La mayor afectación se está dando por el déficit hídrico (20.643 hectáreas), seguido de lejos por las heladas (2.060 hectáreas) y los incendios presentados (522 hectáreas).

Empresas

ISA gana dos proyectos de transmisión eléctrica

ISA se ganó dos licitaciones para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del segundo transformador en la subestación Primavera, y el cuarto transformador en la subestación Sogamoso. Ambos proyectos, ubicados en Santander, aumentan la capacidad del sistema eléctrico colombiano. Deben estar listos el 31 de octubre de 2025.

Ecopetrol

Récord de ahorro de energía en el 2023

Con el propósito de reducir los impactos del fenómeno de El Niño, el Grupo Ecopetrol ejecutó un programa de eficiencia energética para optimizar los consumos de energía eléctrica, gas natural y energía térmica, que le permitió reducir el mayor cifra de ahorro desde que se hace la medición (2018).

